Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 268/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES CONFECCIONISTAS DEL PARAGUAY Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE".-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1244 del 07/03/2022 del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director Diseño Industrial, por el cual eleva a consideración borrador de Convenio Marco, presentado por la Asociación de Industriales Confeccionistas del Paraguay (AICP), luego de la reunión mantenida con representantes de la Asociación.-

Hizo de nexo para la concreción de la reunión, el Prof. Daniel Julcamanyan, docente de las materias Optativas, Estampados y Bordados Industriales, facilitando un encuentro previo, que esperemos se traduzca en un convenio específico, en la cual la FADA y la AICP puedan llevar proyectos conjuntos con mutua colaboración y conveniencia.-

El informe de la Asesoría Jurídica de la FADA indica, que adjunta el borrador de convenio con las sugerencias insertas en el documento.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** al **Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN** la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES CONFECCIONISTAS DEL PARAGUAY Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE".-

Art.2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art.3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITA IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo